

VISTOS :

LO DISPUESTO EN LA LEY 18.778 DE 1989 DEL 17.01.89, PUBLICADO EN EL D.O. EL 02.12.89. SOBRE EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY N° 18.889 QUE MODIFICA EL INCISO 4° DEL ARTICULO 9 DE LA LEY 18.778. PUBLICADO EN EL D.O EL 30.12.89. LA LEY N° 19.059 DEL 23.05.91. PUBLICADO EL 31.05.91 QUE MODIFICA LA LEY 18.778. LA LEY 19.338 DEL 20.09.94. PUBLICADA EN D.O. EL 07.02.94. QUE MODIFICA LA LEY 18.778. EL D.S. N°195 DEL 19.02.98. PUBLICADO EN EL D.O. EL 17.07.98. QUE REGLAMENTA LA LEY N° 18.778 SOBRE SUBSIDIOS AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. LA RES. EXENTA N° 362 DE 06-02-2015 DE INTENDENCIA IX REGION DONDE DISTRIBUYE EL NUMERO MAXIMO DE SUBSIDIOS AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS A LA NOVENA REGION PARA EL SECTOR URBANO, RURAL. EL DECRETO ALCALDICIO EX. N° 2.279, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LA CUAL DELEGADA FACULTADES EN EL ADMINISTRADOR ART. 63 DE LA LEY 18.695. EL DECRETO ALCALDICIO EX N° 2512, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015, EN EL CUAL MODIFICA DECRETO EX N° 2.279 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015. LEY 19.949 DEL 05.06.04 SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL CHILE SOLIDARIO; PORCENTAJE A SUBSIDIAR: TRAMO 1 77%, TRAMO 2 46 % Y CHILE SOLIDARIO 100%. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DE 1988 Y SUS MODIFICACIONES.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSA	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
3	00000975125-4	1	NIEFERGOLD	DIAZ	GRACEDECANDELA		3	22	01/02/2016		
1	00000827587-4	2	LIZAMA	SALAZAR	VIRGINIADEL CAR		2	22	01/02/2016		
3	00000827994-2	3	RIVAS	GARCIA	FELIXRONAL		2	22	01/02/2016		
3	00000959303-9	4	RIQUELME	PANTOJA	CARINAANDREA		3	22	01/02/2016		
3	00000824269-0	5	TORRES	MORALES	OMAROSVALDO		3	22	01/02/2016		
3	00000823505-8	6	ARANEDA	YANEZ	GLORIADEL CARM		3	22	01/02/2016		
3	00000826358-2	7	CANALES	TORRES	PILARMARIA		3	22	01/02/2016		
3	00000829019-9	8	SAN	MARTINSAND	VICTOROMAR		3	22	01/02/2016		
3	00000957619-3	9	MALDONADO	VILLABLANC	DELIATERESA		3	22	01/02/2016		
1	00000828368-0	10	MARIN	SOBARZO	JOSELUIS		6	22	01/02/2016		
3	00000822983-K	11	FIGUEROA	MELLA	MARIACRISTINA		3	22	01/02/2016		
3	00000827171-2	12	LEIVA	PENAILILLO	CRISBALDOALCIBI		3	22	01/02/2016		
2	00000827761-3	13	IBARRA	MUNOZ	MARIATERESA		2	22	01/02/2016		
1	00000975115-7	14	TORRES	TORRES	CLAUDIOANDRES		2	22	01/02/2016		
2	00000947658-K	15	CAYUQUEO	SANCHEZ	RODRIGOENRIQUE		2	22	01/02/2016		

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S).
HEVM/GKWS/EPH/mc
DISTRIBUCION:
- Sres. Empresa Aguas Aricañia S.A. Temuco
- C.I. Unidad Social Intendencia IX Región
- C.I. Gobernación Provincial de Malleco. Angol
- C.C. Depto. Finanzas
- C.c. Depto. Social
- Archivo Of. de Partes.


HUGO E. VIDAL MERINO
Administrador Municipal